



## EQUIPAMIENTO SOCIAL.

### CONVENIO FISE- FIS MDF-ORIGEN/JUCHIPILA/023/2020

CONVENIO DE CONCURRENCIA DE ACCIONES Y APORTACIÓN DE RECURSOS, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LA CALIDAD DE LA VIVIENDA, EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) Y LOCALIDADES CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTOS O DONDE EXISTA POBREZA EXTREMA, QUE FORMAN PARTE DE LAS PRIORIDADES DEL ESTADO; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR SU TITULAR EL M.E.G. ROBERTO LUÉVANO RUIZ, ASISTIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE SU TITULAR EL DR. JORGE MIRANDA CASTRO Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS C. RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ Y C. YOLANDA LUNA GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL ESTADO” Y “EL AYUNTAMIENTO”, Y QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”, POR LO QUE SUSCRIBEN DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES:

Que el Estado de Zacatecas en su **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021** presentado por el Gobernador del Estado de Zacatecas **L.C. Alejandro Tello Cristerna** establece un nuevo capítulo “**Trabajemos Diferente**” teniendo como misión servir a la ciudadanía, trabajando con *honestidad, transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia* de manera corresponsable con la sociedad, proporcionando oportunidades para el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las y los Zacatecanos.

El Plan Estatal de Desarrollo plantea un gobierno de participación de todos los sectores de la sociedad, generando políticas públicas idóneas que permitan atender las necesidades de los Zacatecanos; a través de sus cuatro “Ejes Estratégicos” 1.- **Gobierno Abierto y de Resultados**; 2.-**Seguridad Humana**; 3.-**Competitividad y prosperidad**; 4.- **Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**.

Tal y como se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, en su objetivo 2.1, menciona que es uno de los ejes principales del Gobierno Federal brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Que es función del Estado y del Municipio brindar mejores oportunidades de desarrollo social, a través del acceso a los servicios básicos como lo son el agua potable, drenaje, electrificación